

don, ni lo estimu necesario para
el desempeño de la Comon.

D. Fernandez: Que et et D. D. Ramos en-
cargado de poner el informe y con-
sulten en este asunto, lo podrá exami-
nar, si lo tiene por oportuno.

que se tengan presentes todas las anteced.
como ha sido el clam. p. consultacion
lo que parezca conveniente.

de comuna en el D. D. Ramos de los
todas las anteced. y se envia hacer
un extracto, p. q. la Jta pueda resolver
lo que deba en su materia
J. M. con lo que se concluye esta
Jta. firmaron en virtud de lo que
el mismo se oyo.

D. Perez
Romero

D. D. Ramos

Seclerma



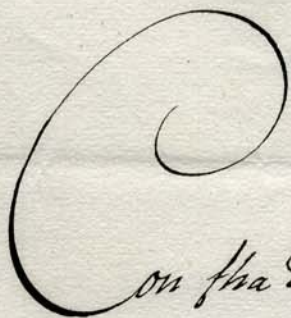
2
The Edinburgh Register of 28th June
1782.

Para ver un oficio de Don Esteban
sobre el caso en la orden p. citada.

The following names of some spe-
cimens in documents relative to
the same

Extirpido





Con fha de 24^{ta} del corriente me avisa V.S. de ha-
 ber recibido la R.^{ta} Orden de S.M. de 13^{ta} del mismo
 sobre reintegrar a los S.^{tes} Doctores Garcia, Man-
 tel, y Nuñez en sus derechos respectivos en esa
 Universidad, de la q.^{ta} ha dado V.S. parte al Claui-
 tro; pero habiendome comunicado p.^{ta} mi co-
 nocimiento, el de esa Universidad, y satisfacion
 de los interesados, espens q.^{ta} V.S. me diga si está
 puesta en execucion, p.^{ta} los efectos convenien-
 tes. Dios gué a V.S. muchos años Salamanca
 28^{ta} de Junio de 1820.

Juan Maria


Sr. Rector de la Universidad de Salam.^{ca}



2
Received on 28th 28th June 1820



A

En contestacion al oficio de V. U. de
 este dia, a fin de q. le diga si es
 posible en consecuencia de la real orden de
 Sim. de 13 del corriente sobre con-
 tiguos a los ~~...~~ ^{...} ~~...~~ ^{...}
 y volver en los dias respectivos q.
 le corresponden en virtud de ^{...} ~~...~~
~~...~~ ^{...} de haberse presentado ~~...~~
~~...~~ en Clamplano de 23
 del corriente mes se acordó por
 la Junta de ~~...~~ aqui el dia
 de 23 de ~~...~~ que se oca-
 sione que cumpla y execute ~~...~~
 la Junta de ~~...~~ en virtud
 de lo que se dispuso por la contingen-
 cia q. se dio en V. U. de 23 del presente
 del rescripto de la real resolucion en que



se baren, indispuso inmediate
tamte se hucaron senes al
D. D. Antonio Vivero, f. se har
lla en esta Cuid. Otro decreto
por el d. 10 de la G. m. como se
dienta, y respecto a los ~~padres~~
Garcia y unatel anentes de ella,
esta Cuid. se aprobacho el correo
en este dia por el mismo d. 10
de la G. m. que en las ha diti
gros capni e haciente al espe
tanto acuerdo segun lo d. 10
por la propia Junta, de que
continua el desempeño vesio
comon administrando todo lo ane
tante de este negocio para
llevar a devidos efectos lo acordado
dado por la Universidad, como

6
lo ejecutaren ~~en~~ con la
brevedad posible.

Dios que a Y. el mande.

Salamanca 28 de Junio de 1820 -

D. Manuel José Pérez ^{Don}

AVSA

St. Jefe Político Interino de esta Prov.
~~por el Sr. D. Manuel José Pérez~~

